



Vivir
CULTURA
es CRECER
como país



Ministerio de Cultura y Juventud

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2022

Decreto de Reprogramación N°43.612 H
(DGPN-H-004-2022)

JULIO 2022

Información General

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Año: 2022

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
749-00 ACTIVIDADES CENTRALES	10 134 266 122	44,66%
751-01 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 997 623 371	8,80%
753-00 GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1 991 219 926	8,77%
755-00 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3 412 019 875	15,03%
758-00 PROMOCIÓN DE LAS ARTES (DIRECCION DE BANDAS)	3 624 564 388	15,97%
758-06 CENTRO DE PRODUCCION ARTÍSTICA Y CULTURAL	1 534 459 749	6,76%
Totales	22 694 153 431	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
3. Acompañar mediante procesos técnicos y de gestión a emprendimientos y mipymes culturales y creativas que estimulen e incentiven la economía creativa.
4. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.



MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2022

Nombre de la Institución:	Ministerio de Cultura y Juventud
Nombre del Jercar de la Institución	Sylvie Durán Salvatierra
Sector:	Educación y Cultura / Turismo
Ministro(a) Rector(a)	Steven González /Gustavo Alvarado
Objetivo Nacional	Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNPIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL AREA ESTRATÉGICA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (regional cuando proceda)	COBERTURA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
																			ANUAL (2022)	t+1	t+2				t+3	
2.6.8.11.16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.	Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento.	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 6 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	PF.01.Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	2022: 2	Portadores de manifestaciones culturales y público en general									24,00	Presupuesto Nacional	Nota Técnica: Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento" de la Intervención Estratégica "Programa de gestión integral de destinos turísticos", que tiene como objetivo impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino. Para los años 2019 y 2021 se realizaron dos inventarios, uno en el cantón de Santa Cruz (Tamarindo) y el otro en el Distrito de La Fortuna de San Carlos cantón de San Carlos, respectivamente. y en los años 2020 y 2022 se realizaron dos catáminas de Comidas y bebidas típicas en Los Santos y en Pérez Zeledón, respectivamente. Por ser un indicador asociado al PNPIP, tiene meta programada hasta el año 2022.	
											PF.02. Servicios de conservación del patrimonio cultural natural.	Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.	2022: 12	Público general				17%	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%	1,50	Presupuesto Nacional	Declaratoria de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico: Es el proceso mediante el cual el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento).	
												Bienes inmuebles inventariados.	2022: 50													Nota Técnica: Se estima que para el período 2022-2026 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará 48 estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico (12 por año), de los cuales 8 culminarán con una declaratoria de patrimonio histórico arquitectónico (16,67%, es decir 2 al año).
												Bien inmueble intervenido.	2022: 6					5,21%	12,25%	12,25%	12,25%	12,25%	1,50	Presupuesto Nacional	Nota Técnica: Se estima que para el año 2022 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará el monitoreo de 50 de bienes inmuebles, de los 408 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2020, para un 12,3%.	
												Manifestación cultural inventariada.	2022: 10													Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antropicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial
																		0%	100%	100%	100%	100%	1,50	Presupuesto Nacional	Planes de salvaguarda de manifestaciones culturales: herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguarda se van a implementar, quienes son corresponsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.	
																		0%	100%	100%	100%	100%	1,50	Presupuesto Nacional	Manifestación cultural: Incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo Nº2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).	
																										Comunidades portadoras de tradición: agrupación de personas que poseen saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres propias de una sociedad determinada. Están conformadas por hombres y mujeres practicantes de una manifestación cultural determinada, son agentes receptores y transmisores del augeo cultural que caracteriza a su grupo sociocultural. Sus conocimientos son transmitidos de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones, o de manera horizontal, de una localidad a otra mediante la enseñanza y aprendizaje de manera informal.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural
Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
Definición conceptual		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulara con las instituciones competentes.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón distrito, región.
	Temática	
Línea base		2020: 1
Meta		Durante el año 2022 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará un certamen de Comidas y bebidas típicas en Pérez Zeledón, como parte de las intervenciones socioculturales programadas en los Centros de Desarrollo Turístico.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Expediente del certamen/ SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		En el caso del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural las intervenciones contemplan Inventarios y certámenes de Comidas y bebidas típicas en los Centros de Desarrollo Turístico: Tamarindo, La Fortuna de San Carlos, Los Santos y Pérez Zeledón.

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.
Definición conceptual		<p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p> <p>Estudio de Declaratoria: Es el proceso mediante el cual, el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento).</p>
Fórmula de cálculo		Número de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año/ Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se declaró patrimonio histórico arquitectónico, el X% de los bienes inmuebles estudiados para declaratoria.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por solicitante.
Línea base		2020: 41,67%
Meta		Durante el año 2022 se declaró patrimonio histórico arquitectónico el 16,67% de los bienes inmuebles cuyos estudios de declaratoria fueron realizados y presentados por la Unidad del Patrimonio Histórico Arquitectónico.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr/SIRACUJ .
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		Dentro de la desagregación se debe incluir el resultado que determine el inventario previo, solicitudes de declaratoria por demanda (a solicitud de un tercero o bien de oficio por parte del Centro de Patrimonio en respuesta a un daño al patrimonio de hecho que sea evidente).

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.
Definición conceptual		<p>Bienes inmuebles: Son todas aquellas obras arquitectónicas realizadas o intervenidas por el hombre con un fin definido y una significancia cultural implícita.</p> <p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Se contempla valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año}}{\text{Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se monitorearon X número bienes inmuebles, que representan el N% del total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico al año 2022.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por solicitante
Línea base		2020: 7,55%
Meta		Durante el año 2022 la instancia de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizó el monitoreo del 12,3% del total de los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2020.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Informe de monitoreo según bien inmueble.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.03.Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda.
Definición conceptual		<p>Manifestación cultural: Incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo N°2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).</p> <p>Planes de Salvaguarda: Herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguardia se van a implementar, quienes son corresponsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.</p> <p>Comunidades portadoras de tradición: Agrupación de personas que poseen saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres propias de una sociedad determinada. Están conformadas por hombres y mujeres practicantes de una manifestación cultural determinada, son agentes receptores y transmisores del acervo cultural que caracteriza a su grupo sociocultural. Sus conocimientos son transmitidos de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones, o de manera horizontal, de una localidad a otra mediante la enseñanza y aprendizaje de manera informal.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizados al año}}{\text{Número de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizadas por las comunidades portadoras de tradición}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizados al año Total de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales de las comunidades portadoras de tradición.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N el X% de las solicitudes de planes de salvaguarda de las comunidades portadoras de tradición, culminaron con la elaboración de los planes de salvaguarda de manifestaciones culturales.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por sexo y edad de la persona solicitantes Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		Sin dato.
Meta		En el año 2022 la instancia de Patrimonio Inmaterial realizó X número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que represente el 100% del total de solicitudes de planes de salvaguarda presentados por las comunidades portadoras.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o persona coordinadora de Patrimonio Inmaterial/ Documento de Plan de Salvaguarda.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.04.Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados.
Definición conceptual		<p>Manifestación cultural: incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo N°2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).</p> <p>Planes de Salvaguarda: herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguarda se van a implementar, quienes son responsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.</p> <p>Monitoreo: seguimiento que se realiza de manera periódica, cada cinco años a partir de la realización y cumplimiento de acciones y proyectos puntuales propuestos por la comunidad portadora en el plan correspondiente a la manifestación cultural. La unidad de medida de las acciones son una serie de indicadores, que permitan determinar el nivel avance de la comunidad en el cumplimiento del mismo. Por ejemplo: número de talleres que postadores de tradición brinda para la transmisión de saberes y conocimientos de una manifestación determinada, número de centros educativos locales que han incluido dentro de la malla curricular de la enseñanza de estudios sociales las manifestaciones culturales de su localidad para conocimientos de los escolares, elaboración de 1 inventario de los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales, grupos y actores sociales que les son inherentes que conforman la manifestación, etc.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados al año}}{\text{Número total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados al año Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se monitorearon X planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que representa el X% del total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		Sin dato.
Meta		En el año 2022 la instancia de Patrimonio Inmaterial realizó el monitoreo de X planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que representa el 100% del total planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o persona coordinadora encargado del Patrimonio Inmaterial / Informe de monitoreo de las manifestaciones culturales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas que reciben servicios de gestión sociocultural.
Definición conceptual		<p>Organizaciones socioculturales: grupo de personas que realizan acciones motivadas por intereses, objetivos o metas colectivas que buscan el bien común mediante el desarrollo de iniciativas culturales. No necesariamente poseen asidero legal. En ocasiones representan una expresión operativa de otra organización</p> <p>Territorios Indígenas: Espacio vitales donde se desarrollan relaciones ecosociales por personas que pertenecen a un pueblo originario. Los territorios indígenas están delimitados por lo histórico, la cosmovisión y los conocimientos comunitarios, integran elementos como la tierra, los ríos, la naturaleza, la memoria, las manifestaciones culturales como el idioma, la gastronomía, entre otros</p> <p>Servicios de gestión sociocultural: Asesoría, facilitación y seguimiento en la definición, construcción, ejecución y evaluación de iniciativas culturales de las organizaciones socioculturales para la gestión y disfrute de los derechos culturales.</p>
Fórmula de cálculo		(Cantidad de organizaciones socioculturales en territorios indígenas que reciben servicios de gestión sociocultural al año/ total de organizaciones socioculturales que reciben servicios de gestión sociocultural al año)*100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de organizaciones socioculturales en territorios indígenas que reciben servicios de gestión sociocultural al año.</p> <p>Total de organizaciones socioculturales que reciben servicios de gestión sociocultural al año.</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N la Dirección de Cultura brindó X servicios de gestión sociocultural a X organizaciones socioculturales en territorios indígenas, que corresponden al X% del total de organizaciones que recibieron estos servicios.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón, distrito, región.
	Temática	
Línea base		2019: 20%
Meta		Durante el año 2022 la Dirección Cultura brindará servicios de gestión sociocultural a 3 organizaciones socioculturales, que corresponde a un 33% de total de organizaciones socioculturales que reciben estos servicios.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural / Informe Semestral y Siracuj / Carpeta de Organización
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02.Calificación promedio del Programa Fondos Puntos de Cultura.
Definición conceptual		<p>La calificación es la percepción general de las contrapartes o lo integrantes de las contrapartes del fondo de Puntos de Cultura, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso. Se consulta a las personas a través de una Encuesta a contrapartes aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al programa: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>Puntos de Cultura es un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. El monto máximo es de 10 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, con base en el Decreto Ejecutivo No. 38120-C, Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(FB*80)+(fR*50)+(fM*20)+(fMM*0))}{\text{Total de estudiantes que calificaron.}}$ <p>Donde: fMB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como bueno. fR: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Regular. fM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como malo. fMM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como muy malo.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo</p>
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por región, provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por categoría Por tipo de personería jurídica
Línea base		2020: 98
Meta		Durante el año 2022 el Fondo de Puntos de Cultura que ejecuta la Dirección de Cultura, recibió una calificación promedio de 85 a la pregunta Qué calificación le daría usted a este programa de acuerdo a la escala: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y está distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.03.Calificación promedio el fondo de becas taller.
Definición conceptual		<p>La calificación es la percepción general de las contrapartes o lo integrantes de las contrapartes del fondo de Becas Taller, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso. Se consulta a las personas a través de una Encuesta a contrapartes aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al programa: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>Becas taller es un fondo concursable para financiar proyectos vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural, dirigido a personas físicas y jurídicas. El monto máximo es de 4 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 38601-C, con base en la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, No. 6750.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(FB*80)+(fR*50)+ (fM*20)+ (fMM*0))}{\text{Total de estudiantes que calificaron.}}$ <p>Donde: fMB: se refiere a la flecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como bueno. fR: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificación el aspecto como Regular. fM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como malo. fMM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificación el aspecto como muy malo.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo</p>
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por Provincia, cantón y distrito
	Temática	<p>Por tipo, sexo y edad de la persona becada Por áreas de acción Por enfoque del PCI</p>
Línea base		2020:100
Meta		Durante el año 2022 el Fondo de Becas taller que ejecuta la Dirección de Cultura, recibió una calificación promedio de 80 a la pregunta Qué calificación le daría usted a este programa de acuerdo a la escala: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta
Clasificación		<p>() Impacto. () Efecto. (X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y esta distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.04. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Cultura.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		2020: 125
Meta		Durante el año 2022 se beneficiaron con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura 140 cantidad de personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual/ SIRACUJ.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Las personas beneficiarias con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: Son las personas beneficiarias de las actividades culturales, educativas y artísticas que realiza la Dirección de Cultura

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.05 Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Definición conceptual		Gestión Sociocultural: Conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades. Actividades educativas: Se refiere a actividades como Talleres de Formulación de Proyectos y Cursos de Formación. Gestores Socioculturales: Persona que desarrolla la gestión sociocultural desde lo comunitario, local, regional y nacional.
Fórmula de cálculo		$(\text{Cantidad de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales} / \text{total de actividades realizadas al año}) * 100.$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a gestores socioculturales.
Desagregación	Geográfica	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		2020: 11%
Meta		Durante el año 2022 la Dirección de Cultura realizó N cantidad de actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 50% (9) son actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales/ SIRACUJ.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01.Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que ejecuta el SINABI y del proyecto Centros Públicos Conectados.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con los proyecto ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y rango de edad de los beneficiarios.
Línea base		2021: 4.923
Meta		Durante el año 2023 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural y el proyecto Centros Públicos Conectados a 5.510 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ / Registro de uso de equipo de cómputo en las bibliotecas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.04. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez .
Definición conceptual		Actividades de promoción a la lectura: Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura", que contempla como beneficiarios a la niñez.
Fórmula de cálculo		Cantidad de actividades de promoción a la lectura realizados para la niñez/total de actividades de fomento a la lectura realizadas al año por 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades realizadas al año para niñez Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades de fomento a la lectura que realizó el SINABI en el año 2022, N% están dirigidas a Niñez.
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por tipo de programa Por sexo y edad de los participantes.
Línea base		2020: 55%
Meta		En el año 2022 de las 3.000 actividades realizadas por el SINABI, a través de sus 7 programas de fomento a la lectura, el 40% (1.200) corresponde a actividades dirigidas a niñez.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El programa de fomento a la lectura "Soy bebé y me gusta leer" se está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años y "Arcoíris de lectura" está dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Promoción de las Artes
00 Dirección de Bandas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Bandas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2022 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, 2.695 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Directores artísticos de las Bandas/Enlace de Panificación/ Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador
 Programa 758 Promoción de las Artes
 00 Dirección de Bandas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.02.Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual / cantidad total de obras del repertorio anual * 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual Total de obras del repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N las obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el X% del total de las obras musicales del repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		2020: 21,14%
Meta		Directores artísticos de las Bandas/Enlace de Planificación/ Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Promoción de las Artes
00 Dirección de Bandas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.03.Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Obras costarricenses inéditas: se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual / Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N las obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el X% del total de las obras musicales costarricenses incluidas en el repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		2020: 8,33%
Meta		Durante el año 2022 del total de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 3,81% serán obras inéditas.
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		Directores artísticos de las Bandas/Enlace de Planificación/ Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		obras musicales inéditas, se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01 Visitación al Festival de las Artes.
Definición conceptual		<p>Visitación: Cantidad de visitas en el evento (Metodología de medición de eventos culturales masivos).</p> <p>Visitas: Cantidad de personas que ingresa a un edificio o evento, sea en forma gratuita o mediando un pago, con el objeto o no de asistir de una o varias actividades programadas. Es importante denotar que para efectos de indicadores una misma persona puede realizar una visita y ser asistente de manera simultánea por lo que estos datos (visitas, usuarios/as y asistencias) no deben sersumados.</p> <p>Visitas virtuales: Cantidad de personas que ingresan a través de medios tecnológicos a espacios del Ministerio o sus instancias.</p> <p>Las visitas pueden contarse a través de la reproducción de videos, el número de likes a publicaciones de interés o los hits en las páginas web.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de visitas al Festival del las Artes.
Componentes de la fórmula de cálculo		Total de visitas al Festival de las Artes.
Unidad de medida del indicador		Número
Interpretación		Para el año 2022 se dieron N cantidad de visitas al Festival de las Artes.
Desagregación	Geográfica	Por lugar, hora, día, hombres, mujeres y niños/as
	Temática	
Línea base		0
Meta		En el año 2022 se realizará el Festival Nacional de las Artes 2022 por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), el cual se estima recibir 76.200 visitas.
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Enlace de Planificación /Estudio de medición del Festival de las Artes, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo/SIRACUJ.
Clasificación		Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El Ministerio de Cultura y Juventud realiza al año un Festival de las Artes, el cual se realiza de forma alterna un año su modalidad nacional (Festival Nacional de las Artes-FNA-) y otro año la modalidad Internacional (Festival Internacional de las Artes-FIA-). Para el año 2022 corresponde la realización de un FNA.
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.		

Ficha Técnica del Indicador
 Programa 758 Promoción de las Artes
 06- Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02 Calificación promedio del Festival de las Artes.
Definición conceptual		La calificación es la percepción general que el público asistente posee sobre el evento. Se consulta a las personas a través de la Encuesta a Público Asistente aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al evento: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*20)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
Componentes de la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida del indicador		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por sexo, grupos de edad, condición socioeconómica y grado de escolaridad.
	Temática	
Línea base		91,85: Tomado del Informe de Medición del Festival Nacional de las Artes 2020.
Meta		En el año 2022 se realizará el Festival de las Artes 2022, el cual se estima reciba, del total de personas encuestadas, una calificación de 90,00 entre bueno y muy bueno, considerando los aspectos de Seguridad de Aseo y manejo de la basura; Puestos de alimentación; Escenarios de las presentaciones; Organización y logística de los stands; Calidad de expositores invitados; Variedad en la oferta literaria; Variedad de espectáculos y actividades.
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Enlace de Planificación /Estudio de medición del Festival de las Artes, realizado por la empresa que se contrata para llevarlo a cabo/SIRACUJ.
Clasificación		Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		El Ministerio de Cultura y Juventud realiza al año un Festival de las Artes, el cual se realiza de forma alterna un año su modalidad nacional (Festival Nacional de las Artes-FNA-) y otro año la modalidad Internacional (Festival Internacional de las Artes-FIA-).
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.		



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Cultura y Juventud

NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Sylvie Durán Salvatierra

NOMBRE DEL SECTOR: Educación y Cultura / Turismo

NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): Guiselle Cruz Maduro / Gustavo Segura Sancho

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2021 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2022 (MILLONES DE COLONES)					RESPONSABLES	
				PROGRAMADO	EJECUTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
N°000822 Restauración del Centro Nacional de la Cultura CENAC.	Ejecución	96%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	1 730,56	1 675,71					120,00	120,00	Diego Meléndez, Director Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC).
N° 002447 Restauración, por parte del Centro de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud, de edificios patrimoniales ganadores del Certamen denominado "Salvemos nuestro patrimonio".	Ejecución	52%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	809,63	439,63					220,00	220,00	Diego Meléndez, Director CICPC.
N° 002581 Restauración, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles patrimoniales por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud en todo el territorio nacional. ¹	Ejecución	34%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	457,63	157,63					400,00	400,00	Diego Meléndez, Director CICPC.
N° 002460 Mantenimiento integral y equipamiento de edificios sedes de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional y Edificio Administrativo del Sistema Nacional de Bibliotecas ubicados en todo el país. ²	Ejecución	27%	755 Sistema Nacional de Bibliotecas	736,82	548,42					521,61	521,61	Lovania Garmendia, Directora Sistema Nacional de Bibliotecas.
002632 Construcción y Equipamiento del "Parque Para El Desarrollo Humano" a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud en el distrito San Felipe de Alajuelita.	Diseño	90%	749 Actividades Centrales	2 360,72	131,71	66,27	66,27	66,27		286,65	485,45	Dennis Portuguez Cascante Viceministro Administrativo.
002288 Construcción y equipamiento de Edificio y Centro de Acopio para la realización de acciones dirigidas a los Jóvenes y custodia de Activos del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en San Juan de Tibás, San José.	Ejecución	0%	749 Actividades Centrales	0,00	0,00					0,00	0,00	Dennis Portuguez Cascante Viceministro Administrativo.
003005 Obras de mantenimiento, restauración y equipamiento para la operación del Monumento Nacional Casa Alfredo González Flores, ubicado en Heredia, distrito Heredia, Heredia Costa Rica	Ejecución	0%	753 Gestión y Desarrollo Cultural	0,00	0,00					28,82	28,82	Sofía Iglesias, Directora, Dirección de Cultura.

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2021 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2022 (MILLONES DE COLONES)					RESPONSABLES	
				PROGRAMADO	EJECUTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
001702 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección General de Bandas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en Santa Lucía de Barva, en la provincia de Heredia.	Ejecución	0%	758/0 Promoción de las Artes	0,00	0,00					0,00	0,00	José Manuel Saenz, Director, Dirección de Bandas.

Actualizado en el Delphos al 30 de abril de 2021.

NOTAS:

1. Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre “Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP”, disponible en la página web del Mideplan.

2. La información de las columnas con los nombres “Código y nombre del Programa Presupuestario” y “Responsables” no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo por manualmente.

¹ Incluye para el año 2022 los edificios: Edificio sede del CICPC, Casa de la Cultura de Puntarenas (Antiguo Cuartel de Armas), Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia y Centro Cultural del Este.

² Para el año 2022 se tiene programado el mantenimiento de los edificios: Biblioteca Pública de Ciudad Colón, Biblioteca Pública de Liberia, Biblioteca Pública de Tres Ríos, Biblioteca Pública de Nicoya (ascensores), Biblioteca Pública de Palmares (ascensores), Biblioteca Nacional (ascensores) y edificio administrativo (ascensores).

³ Incluye para el año de €485,45 para la primera parte de la primera fase de la construcción y equipamiento del Parque para el Desarrollo Humano ubicado en el Cantón de Alajuelita, Distrito San Felipe, según presupuesto publicado en el Diario Oficial La Gaceta en el Alcance 56 a la Gaceta 53 del 17 de marzo del 2021, en la Ley N° 9970 de III Presupuesto Extraordinario y III Modificación de aprobación Legislativa (H-009-2021) y según certificado de contenido presupuestado MCJ-DFC-166-2021 del Departamento Financiero Contable.

Nota: No se incluye €8,5 millones por concepto de reajuste de precios de los proyectos del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural.

Nota: No se incluye €1.5 millones por concepto de imprevistos de mantenimientos de edificios del Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas.

Nota: Actualización realizada al 21 de mayo de 2021 en el Sistema DELHOS.